

FALLO**LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE**

LPLSC-106/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIDRIOS EDIFICIO DE CRISTAL" (1ra. Vuelta)
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 17 a Diecisiete días del mes de Agosto del año 2018, siendo las 14:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-106/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIDRIOS EDIFICIO DE CRISTAL", (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 02 Dos de Agosto de 2018, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-106/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIDRIOS EDIFICIO DE CRISTAL", (1ra.vuelta)**
- 2.- El día 07 Siete del mes de Agosto del año 2018, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic., Miguel Angel Puga Aguiñaga Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Sandro Salvatore Cotero Xolalpa, Jefe de Servicios Diversos, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 13 Trece de Agosto del año 2018 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

- 1.- **JORGE ARMANDO CASTELLANOS GONZÁLEZ**
- 2.- **MAYRA DE JESÚS VALLE ESQUEDA**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Lic. Sandro Salvatore Cotero Xolalpa, Jefe de Servicios Diversos, siendo ésta el área requirente, así mismo suscrito por el Lic. Miguel Angel Puga Aguiñaga fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, la Sra. Rosa María Nava Cázares, representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior A.C., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-106/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIDRIOS EDIFICIO DE CRISTAL", (1ra. Vuelta)**



ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			JORGE ARMANDO CASTELLANOS GONZÁLEZ		MAYRA DE JESÚS VALLE ESQUEDA	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	SERVICIO Limpieza de vidrios altos por el lado exterior de las cuatro fachadas del edificio de cristal (2,332 m2. aprox) de oficinas centrales de DIF Jalisco, ubicado en Av. Alcalde # 1220 esq. Carlos Pereira, Col. Miraflores Guadalajara Jal. Incluye: 1.- Limpieza de vidrios por el lado exterior, 2.- Detallado de los vidrios (cintas, silicón, polvo, suciedad de pajaros, etc) 3.- Limpieza de aluminios (no incluye el desmanchado). 4.- Revisión del sellado de cristales y aluminios. 5.- Todos los materiales a utilizar y mano de obra.	X		X	

ASPECTOS ECONOMICOS			LICITANTES			
			JORGE ARMANDO CASTELLANOS GONZÁLEZ		MAYRA DE JESÚS VALLE ESQUEDA	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO Limpieza de vidrios altos por el lado exterior de las cuatro fachadas del edificio de cristal (2,332 m2. aprox) de oficinas centrales de DIF Jalisco, ubicado en Av. Alcalde # 1220 esq. Carlos Pereira, Col. Miraflores Guadalajara Jal. Incluye: 1.- Limpieza de vidrios por el lado exterior, 2.- Detallado de los vidrios (cintas, silicón, polvo, suciedad de pajaros, etc) 3.- Limpieza de aluminios (no incluye el desmanchado). 4.- Revisión del sellado de cristales y aluminios. 5.- Todos los materiales a utilizar y mano de obra.	63,373.00	63,373.00	62,964.00	62,964.00
SUBTOTAL			63,373.00	63,373.00	62,964.00	62,964.00
TOTAL COTIZADO			IVA	10,139.68	IVA	10,074.24
TOTAL			73,512.68	73,512.68	TOTAL	73,038.24
SUBTOTAL					SUBTOTAL	62,964.00
TOTAL ADJUDICADO			IVA		IVA	10,074.24
TOTAL					TOTAL	73,038.24

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		JORGE ARMANDO CASTELLANOS GONZÁLEZ		MAYRA DE JESÚS VALLE ESQUEDA	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X	




RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-106/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIDRIOS EDIFICIO DE CRISTAL"** (1ra. Vuelta) se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, **MAYRA DE JESÚS VALLE ESQUEDA**. Hasta por un monto de **\$ 73,038.24 (Setenta y tres mil treinta y ocho pesos M.N 24/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA.- Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocator

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 14:40hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


LIC. MIGUEL ANGEL BUGA AGUINAGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA

REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DEL COMERCIO Y SERVICIOS TURISTICOS DE GUADALAJARA
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO

LIC. SANDRO SALVATORE COTERO XOLALPA
JEFE DE SERVICIOS DIVERSOS
ÁREA REQUIRENTE